

PROCEDIMIENTO	PD004	Modificación de datos padronales por cambio de domicilio.
Objeto	Actualización del domicilio de residencia en el municipio.	
normativa aplicable	Resolución de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal	
órgano gestor del expediente	Estadística.	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.	
efectos del silencio administrativo	Estimatorio.	
instructor del procedimiento	Responsable del Departamento de Registro y Estadística.	
Trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1.	Solicitud de cambio de domicilio del interesado.
	2.	Inscripción en el Padrón municipal de habitantes, en caso de documentación y datos correctos y denegación por Resolución del Alcalde Presidente (delegado en la Concejal de presidencia).
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Doc.	Ref. a trámite:
		<p>Hoja de inscripción en el Padrón municipal de habitantes firmada por los mayores de edad.</p> <p>-Copia de documentación acreditativa de la identidad (DNI, Pasaporte, Tarjeta de Extranjero).</p> <p>- Copia de uno de los documentos acreditativos de la ocupación de la vivienda que se señalan a continuación (Escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento, recibo de I.B.I., recibo del contrato de suministro del agua, gas o electricidad) o autorización del propietario o arrendatario de la vivienda en caso de no serlo.</p>

		- En caso de menores de edad tendrá que firmarse la hoja de inscripción por todos los representantes legales del menor, copia del documento acreditativo de la identidad de estos y original y copia de Libro de familia o Sentencia judicial en la que se otorgue guarda y custodia.
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: Mn/PD/001 Hoja Padronal.	
	Otros: Utilización del modelo de Decreto Anexo V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo.	
órgano competente para resolver	El Alcalde-Presidente (delegado en la Concejal de Presidencia)	

Observaciones: